



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA
Fecha 22-03-13 14:26:42
Num. 3.575

D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-6-11); B.O.P. de fecha 6-7-11), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 8/2013, mediante generación de créditos por ingresos.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 8ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por ingresos.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 8/2013 mediante generación de crédito por ingresos en los siguientes términos:

A. MODIFICACIONES GASTOS

ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL(1)
38	24101	143	OTRO PERSONAL TALLER EMPLEO APROVECHAMIENTO RECURSOS FORESTALES	-	35.781,75	35.781,75
38	24101	16000	SEGURIDAD SOCIAL TALLER EMPLEO APROVECHAMIENTO RECURSOS FORESTALES	-	7.917,45	7.917,45
38	24101	220	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE TALLER EMPLEO APROVECHAMIENTO RECURSOS FORESTALES	-	750,00	750,00
38	24101	224	PRIMAS DE SEGUROS TALLER EMPLEO APROVECHAMIENTO RECURSOS FORESTALES	-	1.100,00	1.100,00
38	24101	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS TALLER EMPLEO APROVECHAMIENTO RECURSOS FORESTALES	-	4.558,00	4.558,00
TOTAL				-	50.107,20	50.107,20

B. MODIFICACIONES INGRESOS

ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
45054	SUBVENCION JCYL TALLER DE EMPLEO APROVECHAMIENTO RECURSOS FORESTALES	COMPROMISO DE INGRESO	50.107,20

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 19 de Marzo de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL



SRA. INTERVENTORA